



En Tocina, a 9 de Enero de 2020, reunidos en la Biblioteca Pública Municipal Ramón Carande, a las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir la plaza de personal laboral de carácter temporal de Monitor Sociocultural para el área de Biblioteca en este Ayuntamiento, acuerda:

Elaborar las preguntas del examen y normas que le regulan en concordancia con las bases específicas y generales publicadas para este proceso selectivo.

Finalizada la elaboración de todos los documentos necesarios para la realización de la prueba, el Tribunal a las 12:00 horas procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, comprobando su identidad mediante DNI.

Colocados todos los aspirantes en su lugar para realizar la prueba, el Secretario del Tribunal procede a dar lectura de las normas, de las cuales se ha dado copia a cada aspirante, junto con su examen y su plantilla de respuestas. Por decisión del Tribunal (según se regula en las bases generales), para pasar a la siguiente fase Fase.1 (Formación y Experiencia Laboral), es necesario tener un mínimo de 10 preguntas correctas (1,33 puntos).

El examen da comienzo a las 12:13 horas con una duración de 45 minutos, dando el mismo por finalizado a las 12:57 horas.

Una vez recogidos los exámenes, el Tribunal procede a la corrección de las plantillas de respuestas de cada aspirante, dando los siguientes resultados:

D.N.I anonizado	Apellidos y Nombre	Notas examen tipo test
***9948**	Bejarano Jareño, María del Carmen	2,13
***5039**	Bustos Ales, Estefanía	2,39
***0037**	Caballero Barea, Bibiana	1,73
***4188**	Gallego Infantes, Úrsula María	No presentada
***9520**	Gil León, María del Carmen	2,66
***1609**	González Camacho, María José	1,99
***4598	Hoyos Díaz, José Manuel	2,26
***6359**	López Lara, Enrique	2,53
***2228**	Palacios Miranda, María del Carmen	2,26
***1544**	Prior Fernández, Fátima	1,73
***6036**	Romero Ruiz, Elisabeth	2,53





ayuntamiento de
tocina

Conceder a los aspirantes un plazo de alegaciones de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución para alegaciones a las notas del examen. Se adjunta en la publicación la plantilla de corrección del examen.

Requerir a todos aquellos aspirantes que han superado la Fase 2, la presentación de los documentos para comprobar su autobaremo, en un plazo de 5 días naturales.

Públicar la presente en el e-tablon de anuncios, portal de transparencia municipal y web municipal.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

